

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1796/18.-**

Ramallo, 17 de mayo de 2018

**VISTO:**

El mal estado del pavimento de calle Los Andes, desde Belgrano hasta Río Paraná de la localidad de Pérez Millán; y

**CONSIDERANDO:**

Que calle Los Andes es el paso obligado de camiones por Ordenanza 4395/12;

Que es una arteria utilizada por gran cantidad de vehículos que ingresan o egresan del frigorífico Arre-Beef;

Que es una calle transitada por vecinos que viven sobre esa arteria; o deportistas que realizan sus actividades en el polideportivo Héctor Floco;

Que el mal estado de esta calle obliga a los vehículos de gran porte a ingresar, egresar o transitar por otras calles de la localidad, ocasionando graves peligros e incurriendo en infracciones según ordenanza;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones pertinentes para repavimentar calle Los Andes desde Belgrano hasta Río Paraná de la localidad de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE